



Judith Anahí Díaz Gómez.

Doc. Sergio Jiménez Ruiz.

Hidroterapia.

Interculturalidad y Salud II.

PASIÓN POR EDUCAR

2º “C”

Judith Anahi Diaz Gómez

2° "C"

Hidroterapia

La hidroterapia es la utilización terapéutica del agua por sus propiedades físicas; podemos definirla también como la rama de la hidrología que estudia la aplicación externa del agua sobre el cuerpo humano, siempre que sea con fines terapéuticos y principalmente como vector mecánico y térmico.

Conceptos relacionados:

* Hidrología: Parte de las Ciencias Naturales que se ocupa del estudio de las aguas.

* Crenología: (de creno, manantial): es la rama de la Hidrología que se ocupa de las aguas minero-medicinales en su constitución y propiedades, así como de los terrenos en los que estas se originan.

* Climatoterapia: es el uso de los climas como actividad terapéutica del agua del mar y su entorno.

* Balneoterapia: es el tratamiento de afecciones mediante el uso combinado de la Hidroterapia y la Hidrología, a las que se pueden añadir los efectos sobre el psiquismo, ya que los balnearios están usualmente en zonas alejadas, en plena naturaleza, donde existe un alejamiento de la vida normal con sus preocupaciones y un contacto con la naturaleza, que obran también de manera beneficiosa sobre las patologías.

Judith Anahi Díaz Gómez

2º "C"

Psamoterapia: es el empleo de la arena como vector térmico y su aplicación terapéutica.

Indicaciones:

- * Todas aquellas que quedaron indicadas en termoterapia / crioterapia cuando el agente físico utilizado es el agua: artritis, artrosis, hipotonía, parestias, parálisis, columna y reeducación de la marcha.
- * Afecciones del sistema nervioso: neuralgias, neuritis, poliomielitis, insomnio y cuadros de agitación neuromotriz.

Contraindicaciones.

- * Artritis infecciosa (en piscinas).
- * Cardiopatías descompensadas.
- * Bronquitis crónica descompensada.
- * Dermatología: micosis y dermatitis piógena.
- * Cirrosis y diarreas.
- * Epilépticos no controlados y síndromes coreicos.
- * Cualquier herida abierta.
- * Hipertensión arterial y varices.

Principios físicos del agua.

El agua es la sustancia más abundante en la superficie terrestre, en forma de cualquiera de sus estados; líquido, sólido o gaseoso, o formado

Judith Anahi Diaz Gómez

2° "C"

parte de compuestos tanto orgánicos como inorgánicos. Es el elemento más abundante en la composición de todos los seres vivos.

Tipos de aguas:

Más emparentado con la hidrología, la hidrología médica se emplea cuando la utilización del agua no es solo superficial. No es más que el empleo de aguas minerales y minero-medicinales, aquellas cuyas características físico-químicas las hacen recomendable para su uso terapéutico.

Clasificación según su origen.

* Aguas profundas: de menor interés terapéutico pero con propiedades mineromedicinales.

* Aguas superficiales:

→ Manantiales y fuentes espontáneas: que se denominan manantiales freáticos.

→ Manantiales a los que se accede a través de pozos artesianos o un sistema de bombeo.

Efectos fisiológicos terapéuticos.

Son cuatro los efectos del agua que hacen que sea ideal como medida terapéutica. Estos son: el efecto mecánico, el térmico, el efecto general y el psicológico.

Técnicas Hidroterápicas.

* Balneoterapia.

* Baños parciales.

* Duchas.

* Balneocinesiterapia / Hidrocinesiterapia.

* Baños locales.

BIBLIOGRAFIA:

Hidroterapia Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Principios generales. Tipos de agua. Temperatura del agua. Efectos fisiológicos terapéuticos. Técnicas hidroterápicas: baños, compresas y envolturas, abluciones, proceso hidrocinético.

(s/f). Sld.cu. Recuperado el 7 de marzo de 2022, de

<http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-bal/hidroterapia3.pdf>